

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY****8783**

Aprobación inicial del expediente 011-2026 de modificación de créditos, modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería - Incorporación de remanentes para cambio de financiación

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente 011-2026 de modificación de créditos, modalidad de Suplemento de Crédito, de conformidad a la Orden ENE 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento del dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. El texto de la modificación de créditos, modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, incorporación de remanentes para cambio de financiación, que está en trámite de información pública, se encuentra disponible en el tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento, sección Presupuestos, en la siguiente dirección: <http://santantoni.sedelectronica.es>.

Si transcurrido el plazo no se hubieran presentado alegaciones, el acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Sant Antoni de Portmany, 28 de agosto de 2026

El alcalde

Marcos Serra Colomar